



ORDENANZA N° 2341/2014

VISTO: El Expte. C.D. N° 7059/14 de fecha 10/01/2014 que contiene pedido firmado por el Sr. Alfredo Ramírez, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el citado Expte., solicita autorización para la deposición de los restos de quien en vida fuera Sra. Ana Figueroa, en el Cementerio Histórico y teniendo en cuenta que en el mencionado cementerio no hay parcelas disponibles, los mismos sean sepultados en la parcela de su hija, Adelina Ramírez, fallecida hace más de veinte años.-

Que, este pedido de excepción se fundamenta dado que conforme lo establecido en la Ordenanza N° 323/92 de creación del Cementerio Parque de Junín de los Andes, en su Artículo 34° se establece que “*Con la habilitación del Cementerio Parque no se permitirán en el actual (Cementerio Histórico) nuevas inhumaciones....*”.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Extra-Ordinaria de fecha 20/02/2014, dispuso por unanimidad dar curso favorable a lo peticionado, con el dictado de la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE al Sr. Alfredo Ramírez una excepción al Artículo 34° de la Ordenanza N° 323/92, para inhumar en el Cementerio Histórico de la localidad los restos de Ana Figueroa, conforme lo solicitado en Expte. C.D. N° 7059/14.-

ARTÍCULO 2°: Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación; y por su intermedio, envíese copia de la presente al interesado y a las Secretarías Municipales que estime corresponder, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1715/14.-

GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

ROSANA MARISA MORALES
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA